

de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes que se relacionan para que comparezcan, con el objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados el Ayuntamiento de Santillana del Mar.

Los interesados o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, los lunes y miércoles, en horario de nueve a catorce horas, en las oficinas del Ayuntamiento sitas en calle plaza Mayor 1 de Santillana del Mar, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF	DIRECCIÓN
200800038	ASTOBIZA*ACEREDA,JOSE MARIA	013937001-J	UR SANTA JULIANA, 7 01 D SANTILLANA DEL MAR
200800081	BUSTAMANTE*ROIZ,ENRIQUE	013883979-Y	CL DESCONOCIDA SANTILLANA DEL MAR
200800042	CALZADA*TORQUEMADA,LUCIANO	013890735-T	CL JUAN INFANTE, 12 SANTILLANA DEL MAR
200800244	CEBALLOS*RODRIGUEZ,M DEL PILAR	013928785-P	BO QUINTAS (LAS), ASADOR LA SANTILLANA DEL MAR
200800267	CONSTRUCCIONES JESAN REQUEJADA SL	B3957358-9	BO QUINTAS (LAS), 20 SANTILLANA DEL MAR
200800112	CONSTRUCCIONES ROSINO SL	B3902842-8	AV DORAT (LE), 21 SANTILLANA DEL MAR
200800269	DACAL*SOMACARRERA,ENRIQUE JAVIER	013929753-X	BO BOSQUE (EL), 46 SANTILLANA DEL MAR
200800025	FERNANDEZ*FERNANDEZ,DANIEL	072129627-V	BO IGLESIA (LA), 67 SANTILLANA DEL MAR
200800083	GONZALEZ*MARTINEZ,JAVIER	013942668-E	BO TERMINOS (LOS), 35 P02 B VIVEDA SANTILLANA DEL
200800150	GONZALEZ*PEDRAJO,JOSE ANTONIO	013877708-Z	BO QUEVEDA, 3 SANTILLANA DEL MAR
200800052	PUNTE*VAZQUEZ,BORJA	072133895-F	BO LLANA (LA), 66 BA QUEVEDA SANTILLANA DEL MAR
200800103	TRUEBA*PALACIO,MARIA PILAR	013801776-M	BO CRUZ (LA), 44A QUEVEDA SANTILLANA DEL MAR
200800318	URBISTONDO*SOTORRIO,MARIA MERCEDES	013891718-V	BO CRUZ (LA) SANTILLANA DEL MAR
200800146	VELA*CALDERON,SILVIA	072130661-Q	AV MARCELINO SANZ DE SAUTUOLA, 11 SANTILLANA DEL MAR

Asimismo se advierte a los interesados que, si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santillana del Mar, 21 de abril de 2009.-El alcalde en funciones, Ismael Esparza Escayola.

09/6437

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Citación para ser notificados por comparecencia

El Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, provincia de Burgos, en ejercicio de sus competencias, y no habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado, o a su representante, por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, intentada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo indicados para que comparezcan en el lugar que asimismo se indica, a fin de que les sea notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA

Las personas interesadas, o sus representantes, deberán comparecer, con el fin de ser notificadas en las oficinas de este órgano administrativo, ubicadas en Plaza Mayor número 1 (Casa Consistorial) de Villarcayo, provincia de Burgos, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte a los interesados que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA

TERCERO: IBOTO CONSTRUCCIÓN, SL.
NIF: B39545447.
DIRECCIÓN: URBANIZACIÓN LA CALETA H-2 BAJO.
MUNICIPIO: 39310 MIENGO.
PROVINCIA: CANTABRIA
LIQUIDACIÓN: SANCIÓN IMPUESTA EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2007, EXPEDIENTE 341/07, POR ABANDONO DE VEHÍCULO EN VÍA PÚBLICA.
IMPORTE: 716,12 EUROS

RECURSOS

Recurso de reposición ante la señora alcaldesa presidenta del excelentísimo Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, dentro del plazo de un mes, con-

tado desde el día siguiente al de la notificación del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo), sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime pertinente.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, 17 de abril de 2009.-La alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

09/6126

OFICINA LIQUIDADORA DE SANTOÑA

Citación para notificación por comparecencia

Habiéndose intentado notificar a la interesada y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Oficina Liquidadora, sitas en Avenida Virgen del Puerto 20 bajo de Santoña, advirtiéndole que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación del procedimiento al que se refiere la notificación es la Oficina Liquidadora de Santoña.

IMPUESTO TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD, SUCESIONES Y DONACIONES

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
PROP.LIQ. 3050/2005-1	PÉREZ CRUZ, JOSÉ RAMÓN	13738591R
PROP.LIQ. 3282/2005-1	CONSTRUCCIONES MODUCASA, S.L	B39384599
PROP.LIQ. 4103/2005-1	INVERSIONES AL FRENTE, S.L.	B84408764
PROP.LIQ. 4104/2005-1	INVERSIONES AL FRENTE, S.L.	B84408764
PROP.LIQ. 240/2006-1	PASCUA QUINTANA, BEATRIZ	20200671R
PROP.LIQ. 2445/2006-1	FERNÁNDEZ DIEZ, MIGUEL	16385391F
NOTIF.LIQ.3052/2003-1	BILBAO URQUIJO, JON	30570279J
NOTIF.LIQ.1120/2005-1	DESARROLLOS EMPRESARIALES CRUZ DEL RAYO, S.L	B84122183
NOTIF.LIQ.3739/2005-1	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, ANGEL	24405806T
NOTIF.LIQ.4324/2005-1	SÁNCHEZ MARTÍN FRANCISCO JAVIER	22712985W

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
NOTIF.LIQ.4397/2005-1	DE GUEZALA PORTILLO, ROBERTO	13478566Z
NOTIF.LIQ.5398/2005-1	RENGEL IGLESIAS, JOSÉ ÁNGEL	20179350R
NOTIF.LIQ.2/2006-1	GOMEZ DE LA CRUZ, VICENTE	30591927H

Santoña, 20 de abril de 2009.—El liquidador, José Ramón Orozco Fernández.
09/6347

4.3 OTROS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Trabajo y Empleo

Citación para notificación de resolución a recurso de alzada y de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a la persona, ente jurídico o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Trabajo y Empleo, sitas en la calle Atilano Rodríguez nº 4-Esc. Izd. 1º en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC y exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar:

- Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Empleo y Bienestar Social, al Recurso de Alzada contra expediente de sanción nº 1/08 seguido a la empresa «JÁCOME Y LOMBANA XXI, S.L.», N.I.F. B39630660 y domicilio, Bº La Lombana nº 45-A, en La Cavada (Cantabria), (solidaria con la empresa Ormucan Ruesga, S.L.) en aplicación del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto, Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social. La resolución es firme en vía administrativa y ejecutiva. Contra la misma podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

- Liquidación practicada a la misma empresa con el nº 047-2-2104883.

Santander, 20 de abril de 2009.—El jefe de Sección de Sanciones Administrativas, J. Javier Orcaray Reviriego.
09/6178

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Anuncio de información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: Acondicionamiento de trazado. Carretera N-629 de Burgos a Santoña. P.K. 48,00 al 60,82. Tramo: Lanestosa-límite provincia de Burgos. Clave del proyecto: 22-S-3770. Término municipal de Soba (Cantabria). Provincia de Cantabria.

Por Resolución de fecha 26 de octubre de 2007, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se modifica el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988 de 29 de julio, de forma que la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares que figuran en la relación que se hará pública en los diarios de Cantabria "El Diario Montañés" y "Alerta" y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Soba (Cantabria), así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: Soba (Cantabria).

Lugar: Ayuntamiento de Soba (Cantabria).

Días 13 y 14 de mayo de 2009, de 10,30 a 14,30 horas, y de 16,00 a 18,00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", en el "Boletín Oficial del Estado".

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y demás derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y demás legislación aplicable, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular alegaciones por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (calle Vargas, 53 9ª planta, 39071, Santander).

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Santander, 31 de marzo de 2009.—El jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.
09/6002

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Anuncio de información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del Proyecto variante de Lanestosa. CN-629. PP.KK 60,00 al 64,800 y su documento complementario. Clave del proyecto: 23-S-4540.

Términos municipales de Ramales de la Victoria y Soba. Provincia de Cantabria.

Por resolución de fecha 17 de noviembre de 2008, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se modifica el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988